

- TEST -
oposiciones

tutemario

3ª PARTE: TEMAS DEL 40 AL 60

TÉCNICO/A DE
GESTIÓN DE
ADMINISTRACION
GENERAL
GRUPO A2

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

TEMAS:

60

PLAZAS:

32

ED. 2025

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

TÉCNICOS ADMINISTRACIÓN GENERAL A2 (32 PLAZAS)

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 978-84-125687-0-7

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO DE TEST, preguntas tipo test de 4 respuestas alternativas, basadas en los 60 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de las 32 plazas convocadas por el Ayuntamiento de Valencia, de técnico/a de gestión de administración general, por turno libre. Publicadas las bases en el boletín Oficial de la Provincia de Valencia el 18/07/2024.

El temario es el siguiente:

TEMA 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. La constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria. La reforma constitucional. La Corona: Atribuciones según la Constitución.

TEMA 2. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

TEMA 3. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras: Los reglamentos parlamentarios. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

TEMA 4. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno. La Ley del Gobierno: Composición, organización y funciones.

TEMA 5. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La organización de la Administración de Justicia en España.

TEMA 6. Órdenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación y organización.

TEMA 7. Los Estatutos de Autonomía. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas. La reforma de los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana: instituciones de autogobierno.

TEMA 8. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Jurisprudencia constitucional.

TEMA 9. El Derecho de la Unión Europea. Formación y caracteres: El proceso de toma de decisiones en la Unión Europea. Tratados y Derecho derivado. Las Directivas y los Reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes.

TEMA 10. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 11. Marco normativo en materia de Igualdad efectiva de mujeres y hombres y de Protección Integral contra la Violencia de Género. Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de València.

TEMA 12. Ley 4/1983, de 23 de noviembre, Uso y Enseñanza del Valenciano. Reglamento Municipal sobre uso y normalización del valenciano en el municipio de València (BOP de 14 de mayo de 2005).

TEMA 13. La Administración Pública: Concepto. El Derecho Administrativo: Concepto y contenidos. La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad en la Administración.

TEMA 14. Potestades regladas y discrecionales: Discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.

TEMA 15. El ciudadano: Concepto y clases. La capacidad de los ciudadanos y sus causas modificativas. El Estatuto del ciudadano: Derechos subjetivos e intereses legítimos, diferencias entre ambos conceptos y obligaciones.

- TEMA 16. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y forma. La eficacia de los actos administrativos: El principio de autotutela declarativa. Condiciones.
- TEMA 17. La notificación: Contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.
- TEMA 18. La ejecutividad de los actos administrativos. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo.
- TEMA 19. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: Supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o, de hecho.
- TEMA 20. La iniciación del procedimiento: Clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: Cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: Intervención de los interesados, prueba e informes.
- TEMA 21. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: Principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.
- TEMA 22. Recursos administrativos: Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos.
- TEMA 23. Delitos contra la Administración Pública. Delitos de los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos.
- TEMA 24. La potestad sancionadora: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.
- TEMA 25. Los contratos del sector público. Objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado; los actos separables.
- TEMA 26. Los principios generales de la contratación del sector público: Racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, el régimen de invalidez de los contratos y el recurso especial en materia de contratación.
- TEMA 27. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales. Las expropiaciones urbanísticas.
- TEMA 28. La responsabilidad de la Administración pública: Caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles.
- TEMA 29. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad: Procedimiento general y procedimiento abreviado. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.
- TEMA 30. La actividad administrativa de prestación de servicios. La iniciativa económica pública y los servicios públicos. El servicio público. Concepto. Evolución y crisis. Las formas de gestión de los servicios públicos.
- TEMA 31. Las otras formas de actividad administrativa. La actividad de policía: La autorización administrativa previa y otras técnicas autorizatorias tras la Directiva 123/2006/CE, de Servicios. La policía de la seguridad pública. Actividad de fomento: Sus técnicas.
- TEMA 32. El patrimonio de las Administraciones Públicas. Las propiedades públicas: Tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos.

TEMA 33. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. Alteraciones de términos municipales.

TEMA 34. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

TEMA 35. La organización municipal. Órganos necesarios: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los grupos políticos y los concejales no adscritos.

TEMA 36. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros regímenes especiales. Especialidades del régimen orgánico-funcional en los municipios de gran población.

TEMA 37. La provincia como entidad local. Organización y competencias. La cooperación municipal. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. La coordinación en la prestación de determinados servicios por las Diputaciones Provinciales.

TEMA 38. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas. Sociedades interadministrativas. Los consorcios: Régimen jurídico.

TEMA 39. La Administración Instrumental. Los organismos públicos. Organismos Autónomos y entidades públicas empresariales. Sociedades mercantiles y fundaciones públicas.

TEMA 40. El personal al servicio de las Entidades Locales: Clases y régimen jurídico. La función pública local: Clases de funcionarios locales. Régimen Jurídico de los funcionarios de habilitación con carácter nacional.

TEMA 41. El acceso a los empleos locales: Principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. La extinción de la condición de empleado público. El régimen de provisión de puestos de trabajo: Sistemas de provisión. El contrato de trabajo.

TEMA 42. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales. El régimen de incompatibilidades. El régimen disciplinario de los empleados públicos.

TEMA 43. Los recursos de las Haciendas Locales. Legislación aplicable. Imposición y ordenación de los tributos locales.

TEMA 44. Ingresos locales no impositivos. Ingresos de derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de derecho público. Las tarifas de los servicios públicos.

TEMA 45. Tasas. Los precios públicos. Las contribuciones especiales. Régimen jurídico.

TEMA 46. Los impuestos locales. El impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible: el valor catastral. Base liquidable. Cuota, devengo y periodo impositivo.

TEMA 47. El impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: las tarifas. Devengo y periodo impositivo.

TEMA 48. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

TEMA 49. El Presupuesto General de las Entidades Locales: principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación. Ejecución y liquidación del Presupuesto.

TEMA 50. Régimen del suelo urbano: clases: suelo urbano consolidado por la urbanización y no consolidado por la urbanización; el concepto de solar; las zonas urbanizadas.

TEMA 51. Régimen del suelo urbanizable: clases: programado y no programado; las zonas de nuevo desarrollo o expansión urbana. Criterios de valoración del suelo urbanizado en la legislación estatal. El suelo no urbanizable.

TEMA 52. Naturaleza jurídica de los instrumentos de planeamiento. Ordenación estructural y ordenación pormenorizada: determinaciones y competencia para su aprobación. El Plan General Estructural.

TEMA 53. Los instrumentos de planeamiento de desarrollo: Plan de Ordenación Pormenorizada, Planes Parciales, Planes de Reforma Interior y Estudios de Detalle.

TEMA 54. Otros instrumentos de ordenación: Planes Especiales, Catálogos de Protecciones y Planes que instrumentan las Actuaciones Territoriales Estratégicas. Instrumentos de paisaje.

TEMA 55. La gestión urbanística. Sus fines rectores. Conceptos básicos de la equidistribución: área de reparto y aprovechamiento tipo; área urbana homogénea; excedente de aprovechamiento. Técnicas operativas de gestión de suelo: compensación de excedentes de aprovechamiento; transferencias de aprovechamiento; reservas de aprovechamiento. Especial referencia a la reparcelación. El acceso al Registro de la Propiedad de los instrumentos de equidistribución.

TEMA 56. La ejecución del planeamiento: régimen de Actuación Integrada y régimen de Actuación Aislada: criterios de elección. El urbanizador: concepto y funciones. La participación de los propietarios afectados: adhesión al Programa. Las cargas de urbanización.

TEMA 57. El Programa de Actuación Integrada: naturaleza jurídica; función; objetivos legales; ámbito físico: la unidad de ejecución; documentación: Alternativa Técnica y Proposición Jurídico-Económica. Los regímenes de actuación: gestión directa; gestión por los propietarios; gestión indirecta: el procedimiento bifásico. Actuaciones Aisladas: el Programa de Actuación Aislada.

TEMA 58. Disciplina urbanística. El derecho a edificar. La licencia urbanística: naturaleza jurídica; actos sujetos; clases de licencias; régimen jurídico: especial referencia al silencio administrativo.

TEMA 59. La declaración responsable: la Directiva de Servicios 2006/123/CE y su trasposición al derecho interno; naturaleza jurídica; actos sujetos; régimen jurídico. La Cédula de Garantía Urbanística.

TEMA 60. El deber de edificación. El deber de conservación y rehabilitación. La función social de la propiedad como fundamento de estos deberes. El informe de evaluación de los edificios. Las órdenes de ejecución. La situación legal de ruina y la amenaza de ruina inminente.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:.....	7
TEMA 40. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES: CLASES Y RÉGIMEN JURÍDICO. LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL: CLASES DE FUNCIONARIOS LOCALES. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN CON CARÁCTER NACIONAL.	9
TEMA 41. EL ACCESO A LOS EMPLEOS LOCALES: PRINCIPIOS REGULADORES. REQUISITOS. SISTEMAS SELECTIVOS. LA EXTINCIÓN DE LA CONDICIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO. EL RÉGIMEN DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: SISTEMAS DE PROVISIÓN. EL CONTRATO DE TRABAJO.....	35
TEMA 42. LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES. EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.	71
TEMA 43. LOS RECURSOS DE LAS HACIENDAS LOCALES. LEGISLACIÓN APLICABLE. IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES.	97
TEMA 44. INGRESOS LOCALES NO IMPOSITIVOS. INGRESOS DE DERECHO PRIVADO. SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO. LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	97
TEMA 45. TASAS. LOS PRECIOS PÚBLICOS. LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES. RÉGIMEN JURÍDICO.	97
TEMA 46. LOS IMPUESTOS LOCALES. EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. NATURALEZA. HECHO IMPONIBLE. SUJETO PASIVO. EXENCIONES Y BONIFICACIONES. BASE IMPONIBLE: EL VALOR CATASTRAL. BASE LIQUIDABLE. CUOTA, DEVENGO Y PERIODO IMPOSITIVO.....	97
TEMA 47. EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. NATURALEZA. HECHO IMPONIBLE. SUJETO PASIVO. EXENCIONES. CUOTA: LAS TARIFAS. DEVENGO Y PERIODO IMPOSITIVO.....	97
TEMA 48. EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.	97
TEMA 49. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES: PRINCIPIOS, INTEGRACIÓN Y DOCUMENTOS DE QUE CONSTAN. PROCESO DE APROBACIÓN. EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	128
TEMA 50. RÉGIMEN DEL SUELO URBANO: CLASES: SUELO URBANO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN Y NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN; EL CONCEPTO DE SOLAR; LAS ZONAS URBANIZADAS.	166
TEMA 51. RÉGIMEN DEL SUELO URBANIZABLE: CLASES: PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO; LAS ZONAS DE NUEVO DESARROLLO O EXPANSIÓN URBANA. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SUELO URBANIZADO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL. EL SUELO NO URBANIZABLE.	166
TEMA 52. NATURALEZA JURÍDICA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO. ORDENACIÓN ESTRUCTURAL Y ORDENACIÓN PORMENORIZADA: DETERMINACIONES Y COMPETENCIA PARA SU APROBACIÓN. EL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL.	205
TEMA 53. LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA, PLANES PARCIALES, PLANES DE REFORMA INTERIOR Y ESTUDIOS DE DETALLE.....	219
TEMA 54. OTROS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN: PLANES ESPECIALES, CATÁLOGOS DE PROTECCIONES Y PLANES QUE INSTRUMENTAN LAS ACTUACIONES TERRITORIALES ESTRATÉGICAS. INSTRUMENTOS DE PAISAJE.....	222

TEMA 55. LA GESTIÓN URBANÍSTICA. SUS FINES RECTORES. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA EQUIDISTRIBUCIÓN: ÁREA DE REPARTO Y APROVECHAMIENTO TIPO; ÁREA URBANA HOMOGÉNEA; EXCEDENTE DE APROVECHAMIENTO. TÉCNICAS OPERATIVAS DE GESTIÓN DE SUELO: COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES DE APROVECHAMIENTO; TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO; RESERVAS DE APROVECHAMIENTO. ESPECIAL REFERENCIA A LA REPARCELACIÓN. EL ACCESO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE EQUIDISTRIBUCIÓN.....	246
TEMA 56. LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO: RÉGIMEN DE ACTUACIÓN INTEGRADA Y RÉGIMEN DE ACTUACIÓN AISLADA: CRITERIOS DE ELECCIÓN. EL URBANIZADOR: CONCEPTO Y FUNCIONES. LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIETARIOS AFECTADOS: ADHESIÓN AL PROGRAMA. LAS CARGAS DE URBANIZACIÓN.....	275
TEMA 57. EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA: NATURALEZA JURÍDICA; FUNCIÓN; OBJETIVOS LEGALES; ÁMBITO FÍSICO: LA UNIDAD DE EJECUCIÓN; DOCUMENTACIÓN: ALTERNATIVA TÉCNICA Y PROPOSICIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA. LOS RÉGIMENES DE ACTUACIÓN: GESTIÓN DIRECTA; GESTIÓN POR LOS PROPIETARIOS; GESTIÓN INDIRECTA: EL PROCEDIMIENTO BIFÁSICO. ACTUACIONES AISLADAS: EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN AISLADA.	291
TEMA 58. DISCIPLINA URBANÍSTICA. EL DERECHO A EDIFICAR. LA LICENCIA URBANÍSTICA: NATURALEZA JURÍDICA; ACTOS SUJETOS; CLASES DE LICENCIAS; RÉGIMEN JURÍDICO: ESPECIAL REFERENCIA AL SILENCIO ADMINISTRATIVO.	327
TEMA 59. LA DECLARACIÓN RESPONSABLE: LA DIRECTIVA DE SERVICIOS 2006/123/CE Y SU TRASPOSICIÓN AL DERECHO INTERNO; NATURALEZA JURÍDICA; ACTOS SUJETOS; RÉGIMEN JURÍDICO. LA CÉDULA DE GARANTÍA URBANÍSTICA.	327
TEMA 60. EL DEBER DE EDIFICACIÓN. EL DEBER DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN. LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD COMO FUNDAMENTO DE ESTOS DEBERES. EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS. LAS ÓRDENES DE EJECUCIÓN. LA SITUACIÓN LEGAL DE RUINA Y LA AMENAZA DE RUINA INMINENTE.....	343
SOLUCIONARIO	374

TEMA 40. El personal al servicio de las Entidades Locales: Clases y régimen jurídico. La función pública local: Clases de funcionarios locales. Régimen Jurídico de los funcionarios de habilitación con carácter nacional.

TEST LEY 7/1985: TÍTULO VII:

1. Según el artículo 89 de la ley 7/1985, el personal al servicio de las Entidades locales estará integrado por:

- a) El Alcalde, los concejales, los funcionarios de carrera, los contratados en régimen de derecho laboral y el personal eventual.
- b) Los funcionarios de carrera, los contratados en régimen de derecho laboral y el personal eventual.
- c) Los funcionarios de carrera y los contratados en régimen de derecho laboral.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

2. De acuerdo el artículo 90 en cuanto a la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, esta será aprobada:

- a) Por el Estado anualmente, a través del Presupuesto.
- b) Por la Corporación local anualmente, a través del Presupuesto.
- c) Por la Corporación local cada cuatro años, a través del Presupuesto.
- d) Por el Estado cada cuatro años, a través del Presupuesto.

3. ¿A quién corresponde establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente por lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores?

- a) A la Corporación local.
- b) Al Alcalde.
- c) Al Estado.
- d) Al Pleno.

TEMA 42. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales. El régimen de incompatibilidades. El régimen disciplinario de los empleados públicos.

TEST REAL DECRETO 5/2015: TÍTULOS VI Y VII:

TITULO VI (ARTICULOS DEL 85 AL 92)

225. De conformidad con el art. 85: ¿cuál de las siguientes no es una situación administrativa en la que puedan encontrarse los funcionarios de carrera?

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.
- c) Excedencia.
- d) Trabajo por cuenta propia.

226. El artículo 89 indica que los funcionarios de carrera podrán obtener la excedencia voluntaria por interés particular cuando hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones Públicas durante un periodo mínimo de:

- a) Dos años.
- b) Tres años.
- c) Cuatro años.
- d) Cinco años.

227. Según el artículo 89.5 del TREBEP, las funcionarias víctimas de violencia de género o de violencia sexual, para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, tendrán derecho a solicitar la situación de excedencia:

- a) Sin tener que haber prestado un tiempo mínimo de servicios previos y sin que sea exigible plazo de permanencia en la misma.
- b) Teniendo que haber prestado unos servicios mínimos de 6 meses.
- c) Teniendo que haber prestado unos servicios mínimos de 12 meses.
- d) Teniendo que haber prestado unos servicios mínimos de 24 meses.

TEMA 43. Los recursos de las Haciendas Locales. Legislación aplicable. Imposición y ordenación de los tributos locales.

TEMA 44. Ingresos locales no impositivos. Ingresos de derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de derecho público. Las tarifas de los servicios públicos.

TEMA 45. Tasas. Los precios públicos. Las contribuciones especiales. Régimen jurídico.

TEMA 46. Los impuestos locales. El impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible: el valor catastral. Base liquidable. Cuota, devengo y periodo impositivo.

TEMA 47. El impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: las tarifas. Devengo y periodo impositivo.

TEMA 48. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

VAMOS A UNIR ESTOS 6 TEMAS EN UNO AL TRATARSE DE LA MISMA NORMATIVA.

TEST REAL DECRETO 2/2004: ARTÍCULOS DEL 1 AL 130:

TEST REAL DECRETO 2/2004

TITULO PRELIMINAR

317. ¿Qué Ley regula las Haciendas locales?:

- a) Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ley 7/85.
- b) Texto Refundido de la Ley de Régimen Económico de las Entidades Locales. Real Decreto Legislativo 2/1985.
- c) Ley Reguladora del Régimen Económico de las Entidades Locales. Ley 7/2004.
- d) Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Real Decreto Legislativo 2/2004.

318. Según el primer artículo, la ley reguladora de las Haciendas Locales se aplicará: (indica la respuesta incorrecta)

- a) En todo el territorio nacional.
- b) A excepción de los regímenes financieros forales de los Territorios Históricos del País Vasco y Navarra.
- c) Sin perjuicio de los tratados y convenios internacionales.
- d) Sin perjuicio de los regímenes financieros forales de los Territorios Históricos del País Vasco y Navarra.

TEMA 50. Régimen del suelo urbano: clases: suelo urbano consolidado por la urbanización y no consolidado por la urbanización; el concepto de solar; las zonas urbanizadas.

TEMA 51. Régimen del suelo urbanizable: clases: programado y no programado; las zonas de nuevo desarrollo o expansión urbana. Criterios de valoración del suelo urbanizado en la legislación estatal. El suelo no urbanizable.

TEST REAL DECRETO 7/2015: ARTÍCULOS DEL 1 AL 41:

566. ¿Qué condiciones básicas regula la ley según el artículo 1 para todo el territorio estatal?

- a) La igualdad de acceso al empleo y a la educación.
- b) Exclusivamente el derecho a la vivienda digna sin incluir otras condiciones.
- c) El desarrollo industrial de las zonas urbanas mediante incentivos fiscales y la renovación de infraestructuras.
- d) La igualdad en el ejercicio de derechos y deberes constitucionales relacionados con el suelo, y un desarrollo sostenible del medio urbano mediante rehabilitación, regeneración y renovación.

567. ¿Qué aspectos relacionados con el régimen jurídico del suelo establece esta ley según el artículo 1?

- a) Solo las bases económicas del régimen jurídico del suelo.
- b) Las bases económicas, medioambientales, su valoración y la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
- c) El régimen jurídico del suelo enfocado únicamente en su valoración económica.
- d) El impacto ambiental de las actuaciones urbanísticas, sin regulación de responsabilidades administrativas.

568. ¿Cómo se define una actuación de regeneración y renovación urbana, según el artículo 2.1?

- a) Como actuaciones sobre edificios y tejidos urbanos, pudiendo incluir nueva edificación, y con carácter integrado cuando incluyan medidas sociales, ambientales y económicas dentro de una estrategia administrativa global.
- b) Exclusivamente como obras de demolición y construcción de edificios nuevos.
- c) Únicamente como medidas sociales y económicas enfocadas a la rehabilitación urbana.
- d) Solo como medidas ambientales para preservar el tejido urbano existente.

TEMA 52. Naturaleza jurídica de los instrumentos de planeamiento. Ordenación estructural y ordenación pormenorizada: determinaciones y competencia para su aprobación. El Plan General Estructural.

TEST DECRETO LEGISLATIVO 1/2021: ARTÍCULOS DEL 19 AL 37:

CAPÍTULO III: PLANEAMIENTO DE ÁMBITO MUNICIPAL

721. Según el artículo 19 ¿Qué nivel de ordenación define el modelo territorial y urbanístico de un municipio?

- a) La ordenación pormenorizada.
- b) La ordenación estructural.
- c) Los estudios de detalle.
- d) Los planes parcial

722. ¿Qué instrumento regula el uso detallado del suelo y la edificación en un municipio?

- a) El plan general estructural.
- b) La ordenación estructural.
- c) La ordenación pormenorizada.
- d) Los instrumentos de planeamiento supramunicipales.

723. ¿En qué instrumentos se establece la ordenación pormenorizada?

- a) Exclusivamente en el plan general estructural.
- b) En el plan de ordenación pormenorizada, planes parciales, planes de reforma interior y estudios de detalle.
- c) Únicamente en los estudios de detalle.
- d) En los planes de acción territorial de ámbito supramunicipal.

724. Según el artículo 20 ¿Qué establece el Plan general estructural?

- a) La ordenación pormenorizada de un municipio.
- b) El desarrollo de los planes parciales en suelo no urbanizable.
- c) Las directrices exclusivas de la Estrategia territorial de la Comunitat Valenciana.
- d) La ordenación estructural de uno o varios municipios completos.

TEMA 58. Disciplina urbanística. El derecho a edificar. La licencia urbanística: naturaleza jurídica; actos sujetos; clases de licencias; régimen jurídico: especial referencia al silencio administrativo.

TEMA 59. La declaración responsable: la Directiva de Servicios 2006/123/CE y su trasposición al derecho interno; naturaleza jurídica; actos sujetos; régimen jurídico. La Cédula de Garantía Urbanística.

LOS DOS TEMAS UNIDOS EN UNO:

TEST DECRETO LEGISLATIVO 1/2021: ARTÍCULOS DEL 232 AL 246:

LIBRO III: DISCIPLINA URBANÍSTICA: TÍTULO ÚNICO: (DEL 232 AL 310)

CAPÍTULO I: Actividad administrativa de control de la legalidad urbanística

1244. Según el artículo 232 ¿Cuál de los siguientes actos requiere licencia urbanística?

- a) Obras de nueva planta y la ubicación de casas prefabricadas.
- b) La reparación de conducciones en suelo urbano.
- c) Modificaciones en edificaciones que no afecten elementos estructurales.
- d) El levantamiento de muros de mampostería en parcelas rurales.

1245. ¿Qué actos relacionados con el medio natural están sujetos a licencia urbanística?

- a) La tala de vegetación arbustiva en cualquier tipo de suelo.
- b) La acumulación de vertidos o materiales ajenos al paisaje natural.
- c) Exclusivamente obras en terrenos forestales protegidos.
- d) Movimientos de tierras solo en áreas de dominio público.

1246. ¿Qué requisito se aplica a la construcción de presas y balsas según el Artículo 232?

- a) Solo requieren autorización si afectan a cauces públicos.
- b) Deben estar sujetas a licencia urbanística.
- c) No están sujetas a regulación siempre que sean de uso agrícola.
- d) Requieren únicamente informe técnico del ayuntamiento.

SOLUCIONARIO